



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28873 y 184/28874

13/02/2018

75045 y 75046

**AUTOR/A:** MIQUEL I VALENTÍ, Sergi (GMX)

#### RESPUESTA:

El artículo 3 de la Constitución española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado y que las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas, de acuerdo con sus Estatutos, señalando a continuación que la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Desde la entrada en vigor de la Constitución española, esta protección y respeto se ha manifestado de muy diversas formas; desde la producción normativa, la firma de tratados internacionales que garanticen la protección y promoción de las lenguas cooficiales y minoritarias, así como la creación de órganos especializados sobre la materia en el ámbito de la Administración General del Estado.

En este sentido, cabe destacar la creación del Consejo de las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado, mediante el Real Decreto 905/2007, de 6 de julio, como órgano de análisis, impulso y coordinación de los Departamentos Ministeriales en relación con el uso de las lenguas cooficiales, para procurar una mejor atención a los derechos de los ciudadanos, y la Oficina para las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado, como unidad permanente de asistencia y apoyo al Consejo.

El Consejo de las Lenguas Oficiales ha celebrado hasta el momento cuatro reuniones, la última de las cuales tuvo lugar el 9 de mayo de 2017, presidida por el Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales y con representación de todos los Departamentos ministeriales, así como organismos con especial relevancia en el ámbito lingüístico, como el Boletín Oficial del Estado y el Instituto Nacional de Administración Pública.

La citada última reunión del Consejo tuvo como principal objetivo impulsar el funcionamiento de este órgano, iniciándose con ello una nueva etapa del mismo con la finalidad de mejorar y garantizar el ejercicio de los derechos lingüísticos de los ciudadanos en su relación con la Administración General del Estado.



Entre otros temas tratados, se recibió información de los distintos Ministerios y de otros organismos de la Administración General del Estado sobre la situación y actuaciones en materia de lenguas cooficiales. También se examinó la situación de la accesibilidad en lenguas cooficiales de las páginas web de la Administración General del Estado. Asimismo, se informó sobre el Quinto Informe de España sobre el cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas Regionales y/o Minoritarias del Consejo de Europa.

Cabe señalar que el Reino de España ratificó en 2001 la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias y cumple los compromisos adquiridos a través de la presentación de informes periódicos de seguimiento, el último de los cuales, el quinto, fue presentado en el pasado mes de febrero de 2018. Se hace notar que el propio Comité de Ministros del Consejo de Europa, junto con las observaciones realizadas a los informes precedentes, ha reconocido el esfuerzo realizado por nuestro país y las mejoras emprendidas en la protección y promoción de las lenguas cooficiales y las minoritarias.

Como se deduce de lo anterior, en España, no solo se garantiza el ejercicio de las competencias autonómicas en el ámbito lingüístico, sino que se han llevado y se llevan a cabo numerosas medidas tendentes a promocionar el uso de las lenguas cooficiales en la Administración General del Estado y para garantizar el ejercicio del derecho de los ciudadanos a dirigirse a dicha Administración en cualquiera de las lenguas cooficiales.

Por último, en relación con la capacitación de los empleados públicos de la Administración General del Estado, cabe destacar la labor que lleva a cabo en este ámbito el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) mediante la celebración de cursos de capacitación lingüística de los empleados públicos destinados en Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales.

Madrid, 10 de abril de 2018

